

ACTA SESIÓN ESPECIAL N° 8 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ADMINISTRADOR DEL FONDO AUTÓNOMO DE PROTECCIÓN PREVISIONAL

En Santiago, a 9 de abril de 2026, siendo las 12:00 horas, se celebró la sesión especial del Consejo Directivo (en adelante, el "Consejo") del Administrador del Fondo Autónomo de Protección Previsional (en adelante, el "Fondo Autónomo"), en dependencias de su sede ubicada en Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Torre 7, oficina 81 (Santiago Downtown).

Presidió la sesión don Enrique Marshall. Participaron, además, los consejeros doña Rosario Celedón, don Rodrigo Caputo y doña Soledad Huerta.

Participaron como invitados los señores Sergio Soto, director ejecutivo; Catalina Coddou, directora Jurídica y de Asuntos Institucionales, actuando como secretaria de actas y ministra de fe; y, Diego Pérez, abogado senior de la Dirección Jurídica y de Asuntos Institucionales.

Tabla.-

1. Convocatoria y quórum para sesionar.
2. Materias abordadas en Comité Actuarial.
3. Evaluador externo para elaboración del Estudio Actuarial.
4. Estudio Actuarial: indicadores de avance.
5. Mecanismo de ajuste de prima en los contratos por administración del Seguro de Invalidez y Supervivencia.

1. Convocatoria y quórum para sesionar.-

El presidente informó del cumplimiento de todos los procedimientos previos de convocatoria para la celebración de la presente sesión.

Habiendo quórum suficiente de los consejeros, se inició la sesión.

2. Materias abordadas en Comité Actuarial.-

Se deja constancia de que la presente sesión especial se celebra, conforme a la normativa interna, con el objeto de conocer y dar cuenta ante el Consejo de materias revisadas previamente en comité Actuarial, y adoptar las decisiones que correspondan.

En ese contexto, el Presidente del Consejo otorgó la palabra al señor Rubén Castro, director de Sostenibilidad Financiera del Administrador del Fondo

Autónomo, para que, en su calidad de secretario técnico del Comité Actuarial, dé cuenta de los temas tratados en reunión de dicho Comité celebrada precedentemente.

3. Evaluador externo para elaboración del Estudio Actuarial.-

En primer término, el director de Sostenibilidad Financiera informó al Consejo sobre los avances en la contratación de un panel de evaluadores externos para la elaboración del Estudio Actuarial del Fondo Autónomo conforme lo requiere el artículo 51 de la Ley N° 21.735. En ese sentido, informó se ha avanzado en la consideración de los criterios para la elección, tales como la experiencia técnica, especialidad y prestigio en la materia y consideraciones relativas a honorarios respectivos.

Asimismo, se indicó que la evaluación externa se concibe como un proceso continuo que, en términos generales, considera las distintas etapas de desarrollo del modelo actuarial por parte de la Dirección de Sostenibilidad aplicado a cohortes, durante el 2026; y, /ii/ desarrollo del modelo incorporando micro simulaciones en 2027.

Al respecto, el Consejo valoró los avances desarrollados por la Dirección de Sostenibilidad en las gestiones orientadas a reclutar a expertos de reconocido prestigio internacional para la evaluación del estudio actuarial.

4. Estudio Actuarial: indicadores de avance.-

A continuación, el director de Sostenibilidad Financiera informó sobre los indicadores de avance considerados para el desarrollo del análisis preliminar del Estudio Actuarial planificado para el último trimestre de 2026, y también informó sobre los objetivos generales de planificación de trabajo que se tienen para el año 2027.

En particular, se indicó que se contempla reportar al Consejo, y revisar en detalle en el Comité Actuarial, indicadores asociados a los distintos componentes del modelo por cohortes que se desarrollará inicialmente, que considera, entre otros: Definiciones del modelo; definición del revisor independiente; recepción de datos desde la Superintendencia de Pensiones e Instituto Nacional de Estadística; validación de proyecciones, definición de tasas, riesgo de afiliación, jubilación e invalidez, definición de parámetros macroeconómicos, definición de componentes de migración; módulo del

Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS), definición de escenarios estocásticos, entre otros.

Asimismo, se indicó al Consejo que para el año 2027 se prevé incorporar nuevos desarrollos en el modelo en base a observaciones metodológicas que puedan surgir del proceso de revisión externa y profundizar el modelo mediante componentes de micro simulación en trayectorias de contribución y jubilación, considerando además el levantamiento e integración de información complementaria que se recopile desde instituciones pertinentes.

En este contexto, se mencionó la importancia de conocer la regulación sobre el estudio actuarial que publicará la Superintendencia de Pensiones para su incorporación en el plan de trabajo.

Finalmente, el Director de Sostenibilidad y el Gerente de Estudios presentaron un panorama general del diseño y componentes del modelo actuarial en desarrollo, y el detalle y uso de datos críticos, materia que se desarrollará en forma detallada en una sesión futura.

5. Mecanismo de ajuste de prima en los contratos por administración del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia.-

Enseguida, el director de Sostenibilidad Financiera realizó una presentación en relación con los mecanismos de contratación del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS) con el objeto de contribuir al diagnóstico de sus implicancias para la sostenibilidad financiera del Fondo y a la definición del modelo actuarial.

Al respecto, presentó un breve resumen de los beneficios del SIS, del mecanismo de licitación y contratación del SIS, un esquema general de los contratos por administración, el mecanismo de ajuste de prima y la prima a cobrar a los empleadores (que a contar de agosto de 2026 deberá ser financiada con cargo al Fondo Autónomo)

Enseguida, analizó aquellos aspectos de los contratos vigentes bajo modalidad de administración, que tendrían mayor incidencia para el Fondo una vez que entre en vigencia la recaudación de la cotización correspondiente y el financiamiento de la prima respectiva, y posteriormente el proceso de licitación. En particular, se profundizó en la relevancia de la definición de la primera tasa de prima trimestral, que luego se va ajustando a la baja conforme evoluciona la siniestralidad del seguro. Al respecto, se plantearon las

implicancias financieras que tendría para el Fondo distintos escenarios en relación a la definición de dicha prima.

Finalmente, trató brevemente los beneficios del SIS y su vinculación con las tasas de reemplazo efectiva que se observan en los nuevos pensionados. En el debate se abordaron otros elementos de diseño del SIS y la relevancia de contar con información sobre evolución de beneficiarios del seguro y siniestralidad para dar un adecuado seguimiento

Concluyó el director de Sostenibilidad Financiera indicando que todo lo anteriormente mencionado servirá de base para la definición del Modelo Actuarial que se pretende desarrollar dentro del Administrador del Fondo.

El Consejo tomó conocimiento y agradeció la presentación.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:00 horas, firmando al pie los consejeros asistentes y la secretaria abogada del Consejo.

Enrique Marshall R.
Presidente

Rosario Celedón F.
Vicepresidenta

Rodrigo Caputo G.
Consejero

Soledad Huerta C.
Consejera

Catalina Coddou L.
Secretaria y ministra de fe